



CHIHUAHUA, CHIH, A 28 DE ENERO DE 2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, DEL AÑO 2022, CON CARÁCTER URGENTE, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con ocho minutos, del viernes veintiocho de enero de dos mil veintidós, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, y Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** titulares de las Ponencias de este Tribunal; así como **JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria Pública, del año 2022, con carácter urgente.

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quorum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

Por lo que, al no haber intervención, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su



contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:

De la Ponencia uno:

1. E 220/2020-1 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. vs JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en relación al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria, planteado dentro del expediente **220/2020-1**, la Magistrada Presidenta solicitó dar cuenta del proyecto propuesto.

Rendida la cuenta, la Magistrada Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto expuesto.

A lo cual en uso de la voz el Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO** manifestó votaría a favor, con la precisión de que se apartaba de algunas consideraciones.



Posteriormente la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General someter a votación del Pleno el proyecto propuesto.

Sometido a votación del Pleno el proyecto, **aprobándose por unanimidad** en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. No se advirtió la actualización de causales de improcedencia y sobreseimiento.

SEGUNDO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

TERCERO. Se deja insubsistente la sentencia de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno.

CUARTO. En vía de informe sobre la cumplimentación de la ejecutoria recaída al amparo directo, mediante oficio remítase al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito precitado, copia certificada de esta resolución.

QUINTO. La parte actora **probó** su acción, en consecuencia; se declara la **nulidad** de la resolución impugnada, la cual quedó identificada en el resultando primero de este fallo, **con y para los efectos precisados en el último Considerando de este fallo.**

SEXTO. Con fundamento en los artículos 76 y 78 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, **notifíquese** a quien y como corresponda. Túrnese a la actuaría para los efectos legales conducentes.

Una vez agotados los puntos el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta, siendo las trece horas con cincuenta y un



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

minutos, del viernes veintiocho de enero del año en curso, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en cuatro fojas útiles. Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ** Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.

MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA

JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL